

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

YAMIR MEHEMED

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Yamir Mehemed, Tº V, Fº 120, Col. Nº 1872 C.M.B.B., designado en autos "Grandes Almacenes el ABC S.A. c/Defendis, Nestor s/Cobro Ejecutivo" Expte. 22883, rematará mediante la modalidad de subasta electrónica un terreno baldío en calle Istilart sin número, entre calles Corrientes y Misiones de la ciudad de Tres Arroyos, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, chacra 48, manzana 48-k, parcela 30, partida 47794, inscripto en la matrícula Nº 15.502 (108) del Partido de Tres Arroyos. Base \$57.382. La subasta comenzará EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. Exhibición del inmueble el día 14 de julio de 2021 de 11:00 a 11:30 hs. Depósito en garantía: \$2.869,10 (5% de la base), dicho importe deberá abonarse con una antelación mínima de (3) días hábiles al comienzo de la subasta, en la cuenta judicial Banco Provincia Nº 027-5125846. Sucursal: Tres Arroyos - CBU 01403341-27620551258467. Quien resulte comprador deberá realizar el pago del 20% del precio en concepto de seña, independientemente del 5% en concepto de depósito en garantía, conjuntamente con los sellados de ley (1,2%) y comisión 3% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes previsionales, cuyo plazo límite para acreditar su cumplimiento es la celebración del acta de adjudicación. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de 5 días de aprobada la subasta. Audiencia de adjudicación (Art. 38): el día 15 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs., a la cual deberán comparecer el adjudicatario, muñido del formulario de inscripción a la subasta, los comprobantes del pago de depósito en garantía, seña, sellados, comisión y aportes previsionales, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, para el caso de no haberlo hecho en la oportunidad de acreditar el pago de la seña. Se admite la compra en comisión y cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado sito en Tres Arroyos. Los postores deberán encontrarse inscriptos tanto en el Registro General de Subastas Judiciales, como en esta subasta en particular que se trate. (Güemes 102, planta baja, Bahía Blanca) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.yamirmehemed.com, Tel. 0291-154365236.

jun. 18 v. jun. 23

MARIA ROSA GUARINO

POR 1 DÍA - Juzg. Civ. y Com. Nº 8 Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Brown 2241, M del Plata, hace saber que la Martillera María Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, rematará EL DÍA 12/08/2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZACIÓN DÍA 27/08/2021 A LAS 10:00 HS., la exhibición el día 03/08/21 de 10 a 11 hs., en la cochera de la calle Della Paolera 1050 de Mar del Plata, de no llevarse a cabo la misma por cuestiones del aislamiento preventivo y obligatorio la exhibición será virtual (fotos y video) en link <https://youtu.be/usDIHXdjZAI> el 100% del bien automotor embargado marca Volkswagen, modelo Suran 1.6 5 P, Chasis nro. 8 AWPB45Z9CA548903, Motor Nro. CFZ 282433, Dominio LVZ 619, año 2012. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Precio de reserva \$80.000,00. Depósito Garantía 5% \$4.000,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.) Honorarios Martillero 10%, más aportes previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 868154/7 Sucursal 6102 CBU CBU 01404238 27610286815475. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14.238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de Subastas Judiciales Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% del monto de reserva), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no

triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Asimismo, se fija el día 23/09/2021 a las 10:00 hs., para firmar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Pereyra Arturo Sebastian y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp. 32486 Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, junio de 2021.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando Ballatore, en autos caratulados "Sayago Oscar Roque c/D'annuncion Luiz s/Prescripción Adquisitiva Larga"- Expediente: S-35.878, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. LUIS D' ANNUNCIO y/o a sus herederos para que dentro de dicho plazo conteste demanda conforme a lo dispuesto por el Art. 354 del CPCC y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía (Arts. 484 y 59 del C.P.C.C), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local La Voz del Pueblo.

jun. 8 v. jun. 22

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "TORCHETTI JOSÉ MARÍA c/Propietario y/o Responsable s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 56438 al propietario y/o responsable y/o quienes se consideren con derechos sobre un chasis y carrocería marca Ford, modelo F 100-80 STD, tipo Pick-Up, del año presunto de fabricación de 1985, secuestrado en la causa penal Nº 53.490 caratulada "Torcheti José María Denuncia Estafa" con intervención del que por entonces fuera el Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Dolores, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, junio de 2021.

jun. 9 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri Nº 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa Nº 319-19, Interno Nº 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8º C.P.)" en Villa Gesell, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a INSAURRALDE GAMARRA MARCELO EDUARDO, titular del DNI Nº 31.957.276, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de abril de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa Nº 319-19 Interno Nº 2175 caratulada "Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo s/Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2- (Art. 183, 239 y 92 en función del Art. 89 y 80 inc. 8º C.P.)" en Villa Gesell, al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Insaurralde Gamarra Marcelo Eduardo, de nacionalidad argentina, hijo de Mirta Antonia Gamarra y de Hugo César, de estado civil soltero, instruido, de ocupación contratista, nacido el día 15 de enero del año 1986 en General Madariaga, domiciliado en Paseo 111 e/Av. 15 y Circunvalación de Villa Gesell, registrado bajo el Prontuario Nº 1256927 Sección A.P., en orden a los delitos de Daño -H1-, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas Contra un Miembro de las Fuerzas de Seguridad en Concurso Ideal -H2-, previsto y sancionado por los Artículos 183, 239 y 92 en relación al Art. 89 y 80 inciso 8º del Código Penal, en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, librese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo por licencia de la Titular."- Antonio Francisco Severino. Juez. Maria M. Casanovas. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MARCOS SEBASTIAN MOLINA. "Molina Marcos Sebastian, Quevedo Lucas Damian s/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 2 - CP) y acumulada por cuerda IPP 02-00-008298-20/00", Cito resolución: "... Por último, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (el/Fax 0291-4009600 interno 32312) bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado y librense oficios al diario "La Nueva Provincia", Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial."- Fdo. Gabriel Giuliani, Juez. Sabina Bilder. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, LUCÍA MARÍA PICCALO y ELVIRA DEL VALLE OCAMPO, con ultimo domicilio conocido en calle Luis Agote Nº 493 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17422 seguida a Medina Jonatan Juan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del

Plata, 3 de junio de 2021. Oficiéase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, a cargo del Dr. Sergio Rubén Arturi, Juez, Secretaría Única, Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Angelino Domingo Seabra s/Infracción Art. 85 Decreto-Ley 8031/73 - Expte. C-2463-2017", hace saber y emplaza al Sr. DOMINGO SEABRA ANGELINO, CI 14532169, conforme parte resolutive de la sentencia dictada a fs. 22. y vta. y auto de fs. 33 que en sus partes pertinentes a continuación se transcriben: "Brandsen, 12 de julio de 2018. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción por acción contravencional seguida contra Domingo Seabra Angelino con relación a la conducta punible que se le imputa como infracción al Artículo 85 de la Ley 8031, sin costas (Art. 70 CPC y Arts. 32, 33 y 149 del Código de Faltas)." - Fdo. Angelica E. Ceballos. Juez de Paz Letrado PPDSCJBA. Otra: "Brandsen, de junio de 2021 ... ante la imposibilidad fáctica de practicar la notificación personal del infractor, por Secretaría, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo Cumplida la publicación dispuesta, se lo tendrá por notificado, quedando intimado el causante a acreditar la titularidad de los elementos secuestrados, en la sede de este Juzgado, en el término perentorio de noventa (90) días, bajo apercibimiento de proceder, al vencimiento de dicho plazo, a su decomiso y ordenar su disposición final, sin más trámite, conforme lo dispuesto por el Art. 13 del Decreto Ley 8031." - Fdo. Sergio Rubén Arturi. Juez. Brandsen, 10 de junio de 2021. Carlos R. Bernasconi. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MARIANO MANUEL TORRES y RITA MACARENA TORRES MOTURA, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro N° 7646 de Mar del Plata, y a DEBORA CECILIA CARRIZO, que en causa N° INC-13074-37 seguida a Alfonso Leila Mabel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2021.- Autos y vistos: ...II.- Oficiéase ... a fin de notificarlos que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la

provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, los Sres. Mariano Manuel Torres y Rita Macarena Torres Motura, familiares de la fallecida Nadia Torres, con último domicilio conocido en calle Río Negro nro. 7646 de Mar del Plata, desconociéndose su paradero, así como el de la víctima Débora Carrizo, notifíquese a los mismos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN EZEQUIEL SILVA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7623-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 10 de junio de 2021. En atención a lo que surge del informe policial recibido en fecha 8/6/2021, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 9/6/2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Ezequiel Silva, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 10 de junio de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 2470 caratulada: "Roche Franco Joel s/Encubrimiento" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado FRANCO JOEL ROCHE - titular del DNI N° 42.397.802, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021. Atento lo que surge del oficio agregado digitalmente, siendo que el imputado Roche Franco Joel no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER LORENZO ESPINOZA, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Claudia Liliana Alvarez (v) y de Lorenzo Espinoza (v), nacido el 18 de junio de 1994 en Presidencia Roque Saenz Peña de la Provincia de Chaco, domiciliado en calle Puig N° 2667 de La Reja, Moreno (B), con DNI N° 37.794.352, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-508-2017 (6490), "Espinoza, Lorenzo Javier s/Amenazas Simples.- "///cedes, 30 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 7 de enero de 2017. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 9 de la causa), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57/59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 149 bis primer párrafo, primera parte y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Espinoza Lorenzo Javier en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la Audiencia de Debate fijada a fs. 46 para el día 9 de diciembre de 2019 a las 10:00 horas. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Dptal. (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 30 de septiembre de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos.- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN FIORE en causa nro. INC-17041-4 seguida a Albornoz Nestor Alfredo por el delito de Incidente de Libertad Asistida, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en

que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Adrian Fiore notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. LAUTARO PAKSVAN en causa N° INC-15547-2 seguida a Tapia Diego Luciano por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 4 de junio de 2021.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Lautaro Paksvan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO LEANDRO OLIVA, la causa N° 07-03-1181-18 (N° interno 6971) seguida al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de mayo de 2021.- Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-03-1181-18/01 (n° interno 6971) seguida a Oliva Maximiliano Leandro por el delito de Usurpación de Propiedad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° Oliva Maximiliano Leandro (N° interno 6971) respecto a Oliva Maximiliano Leandro a quien se le imputara el delito de Usurpación de Propiedad, hecho presuntamente ocurrido en fecha entre la noche del día 22 de enero de 2018 y la mañana del 23 de enero de 2018 en Monte Grande. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Oliva, Maximiliano Leandro, titular de DNI N° 43.779.609, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de junio de 1990 en Monte Grande, hijo de Rubén Alberto Oliva y de Ramona Faustina Gerez, con domicilio en la calle Fair N° 1032 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03843774, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1550804, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 01 de junio de 2021, en los autos "Godoy Karen Yael s/Quiebra (Pequeña)" - LP-28800-2021, se ha decretado la Quiebra de la Sra. KAREN YAEL GODOY, DNI 36.718.131, con domicilio en la calle 3 bis N° 1.445 e/157 y 158 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Bs. As.- Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle 14 nro. 342, de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio mencionado, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 hs., hasta el día lunes 06 de septiembre de 2021. Fijándose los días viernes 29 de octubre de 2021 y viernes 17 de diciembre de 2021 para la presentación por la síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 10 de junio de 2021. María Jimena Prieto Diaz, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incidente de Libertad Condicional, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de junio de 2021.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a AGUSTIN ENZO NICODEMO, en el marco de la causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de tramite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de octubre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-26152-18 (N° interno 6831) seguida a Nicodemo Agustin Enzo por el delito de Encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cuál se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-26152-18 (n° interno 6831) respecto a Nicodemo Agustin Enzo a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido en fecha no determinada pero comprendida entre el 20 y el 24 de mayo del año 2018 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.) II.- Sobreseer al encartado Nicodemo Agustin Enzo, titular de DNI N° 41.393.896, Nacionalidad Argentina, estado civil soltero, nacido el 17 de abril de 1998, en Lomas de Zamora, hijo de Claudio Nicodemo y de Mirta Alejandra Albino, domiciliado en Lopez de Vega N° 1843 de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° AP1526973, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° O3439320, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese mediante oficio al Sr. Fiscal de Juicio interviniente y a la Sra. Defensora Oficial, comuníquese y archívese."- Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mi: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5941-20 (Sorteo N° SI-2498-2020 e I.P.P. N° 1404-2011-20), caratulada "Gorosito Carlos Obdulio. Robo" y Robo en grado de Tentativa, en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a CARLOS OBDULIO GOROSITO, sin alias ni sobrenombres, Documento Nacional de Identidad N° 51.060.609, de 20 años de edad, nacido el 6 de noviembre de 1999 en la ciudad de San Martín, hijo de Antonio Cortez (v) - empleado - y de Ana María Gorosito (v) - ama de casa-, de estado civil soltero, desocupado, estudios secundarios incompletos, domiciliado en Cisneros N° 1418 - José León Suárez, Partido de General San Martín a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. 9/6/2021. Previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio intímese a Carlos Obdulio Gorosito a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por la Sra. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de dicha comisaría que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser

comunicarse con los abonados 4574-4492/94 o al celular 112847-4942 a efectos de brindar las explicaciones del caso de forma telemática, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa."- Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PABLO ALAEZ BILZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nú, 20 de mayo de 2021. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPr). Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. Computo: "Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Pablo Alaez Bilz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 13 de mayo de 2021 cuando se lo condenó a la pena de tres (3) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 102/106), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2896-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Pablo Alaez Bilz fue aprehendido el día 14 de febrero de 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 13 de mayo de 2021 (ver fs. 7/8 del incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Pablo Alaez Bilz venció el día 13 de mayo de 2020. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario Certificado: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos ochocientos ochenta y siete (\$887,00)." - Secretaría, 20 de mayo de 2021. Fdo. Manuel Nitto, Secretario. "///nú, 20 de mayo de 2021. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPr). Notifíquese." - Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nú, 10 de junio de 2021.- En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20 de mayo de 2021 a Pablo Alaez Bilz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." - Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez.

jun. 15 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.253 seguida a Yesica Noemí Franco por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a YESICA NOEMÍ FRANCO, DNI 41.245.428, argentina, instruida, ama de casa, de 21 años de edad, nacida el día 4 de agosto de 1998, en la ciudad de Florencio Varela, hija de Oscar Ruben Franco (f) y de Nancy Noemí Galvan (f), domiciliada en la calle Noruega N° 1228 entre las calles Atenas y Madrid, del barrio Pico de Oro, Villa Santa Rosa, partido de Florencio Varela, de la provincia de Buenos Aires, quien posee Prontuario N° 1.581.222 AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-4.460.557 del Resistor Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal en orden al delito de Robo Simple, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 4 que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por informe policial presentado el día 26 de mayo del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Yesica Noemí Franco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." - Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez; Dra. Silvia Caparelli. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a LOPEZ SERGIO AGUSTIN, poseedor del DNI N° 42955594, nacido en Almirante Brown, hijo de Gustavo Lopez y de Monica Rios; s/Encubrimiento, la resolución dictada en la causa de marras, la que se transcribe a continuación: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2021. En atención a lo informado por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)." - Fdo. Manuel Barreiro Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 (Ex 2) de Lanús Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo del Dra. Raquel Negri, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Carlos Tejedor 283, Lanús, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos: "Pachko Gustavo Alfredo s/Quiebra (Pequeña) - 89272", con fecha 17 de diciembre de 2020 se decretó la Quiebra de PACHKO GUSTAVO ALFREDO, DNI N° 24.711.524, CUIT 20-24711524-3. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de julio del 2021 ante el síndico designado Cdr. Alejandro Javier Laserna en el domicilio de escritorio en Dr. Casazza 39 de Villa Dominico, Avellaneda de lunes a viernes de 10 a 17 hs., (Tel 11-4170-0878). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 18 de agosto de 2021 y 18 de septiembre de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del Art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Lanús, de 2021. Andrea Asenjo. Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2452 caratulada: "Cartajena Nina Gladys, Gimenez Ruben Orlando, Fernandez Rodolfo, Lostraco Matilde Ines, Orpianesi Luis German s/Defraudación" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado RODOLFO FERNANDEZ -titular del DNI 11232300-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de junio de 2021.- Atento lo que surge de los presentes autos, siendo que el imputado Fernandez Rodolfo no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A)..."- (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 16. v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1190/18 IPP.N° 03-03-571-18 "Denis Liber Guillermo s/Hurto a Gorosito Julieta Ayelen", en Pinamar, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor DENIS LIBER GUILLERMO, DNI 31826204, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Brandsen Nro. 637 Ciudad Autónoma de Bs. As., de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de marzo de 2021.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Denis Liber Guillermo DNI N° 31.826.204, instruido, vendedor ambulante, con último domicilio en calle Brandsen N° 637 de Capital Federal, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto, previsto por el Art. 162 del Código Penal, ocurrido el 28/01/2018 en Pinamar, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Denis Liber Guillermo, provenientes de la Comisaría Vecinal 4c de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado de fecha 2 de marzo de 2021; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 19, a cargo de al Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber en autos caratulados "Diaz Facundo s/Quiebra (Pequeña) (Digital) - Expte. LP-28706-2021", que se ha decretado con fecha 27 de mayo de 2021, la Quiebra de FACUNDO DIAZ, DNI 40.345.188, CUIL 20-40345188-7, con domicilio real en calle 1 entre 76 y 77 N° 2159, 1º B, Villa Elvira, Partido de La Plata, se ha designado Síndico Cra. María Graciela Natoli. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 23 de agosto de 2021, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno a los celulares 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com.. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico citado. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se recibirán las impugnaciones a los pedidos verifcatorios hasta el 6 de septiembre de 2021, informe individual de créditos el día 4 de octubre de 2021 e informe general el día 16 de noviembre de 2021. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 09 de junio de 2021. Facundo Ayala Fortino. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO QUIROGA, con último domicilio en Martín y Omar N° 1193 de San Isidro o en forma alternativa el sito en la calle Mendoza 3500 de la Localidad de Benavidez, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4981, que se le sigue por Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención a los informes obrantes a fs. 69 y 74 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Hernan Formeliano, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal."- Fdo. Dra. Mariela C. Quintana. Juez (P.D.S.); ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler. Secretario. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Ángela Ortolani, teléfono 4732-6494, hace saber por cinco días que el 7/4/2021 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. LYNCH MATÍAS, DNI N° 22.431.918, domiciliado en Boulogne Sur Mer N° 1096, Pacheco, Provincia de Buenos Aires; decretándose la apertura el 6/5/2021. Síndico: Ctdor. Héctor Ricardo Martínez, domiciliado en la calle Ituzaingó 476 de San Isidro, domicilio electrónico 20044042992@cce.notificaciones o hrmconcursos@yahoo.com.ar, tel. 4942-4142, Celular: 1561595524. Los acreedores deberán presentar sus pedidos

verificatorios y títulos pertinentes hasta el 3/9/2021, debiendo cumplir, a tal efecto, con el "Protocolo para la insinuación temporal de créditos" presentado por el Síndico el 17/5/2021 como adjunto del escrito "Síndico Manifiesta - Solicita", el cual puede ser consultado en el expediente vía Mesa de Entradas Virtual. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 17/9/2021, las cuales deberán ser presentadas de conformidad con el protocolo mencionado. Autos: "Lynch Matias s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° SI 8655/2021". San Isidro, junio 2021.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo A. Diforte, interinamente a cargo (P.D.S.C.J.P.B.A.), de este Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó, (Bs. As.), en Causa G-21957, caratulada "Carranza Elisabet Miriam c/Cuevas Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar"; notifíquese a WALTER SINFORIANO CUEVAS, titular del DNI N° 17.838.695, con último domicilio conocido ubicado en calle Achaga N° 3.384 de Morón, mediante edicto a publicarse por el término de cinco días, de la sentencia definitiva recaída en autos, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Ituzaingó (Bs. As.), 3 de febrero de 2021... Visto y Considerando... Resuelvo: 1) Archivar -sin más- Estos Obrados, conjuntamente con el acumulado, por cuerda, caratulado "Carranza, Elizabeth Mirian c/Cuevas, Walter Sinfioriano s/Protección contra la Violencia Familiar - (Expediente N° G-21.965)", en relación a las situaciones denunciadas que involucran a los mayores de edad, Elisabet Miriam Carranza y Walter Sinfioriano Cuevas, formalizados en su momento -por la primera- para dar lugar a la Protección contra la Violencia Familiar, al no acreditarse la persistencia actual de esa circunstancia disvaliosa en el accionar del último para con la accionante y su grupo familiar conviviente (constando pericialmente acreditado que la accionante y su grupo familiar han podido recomponerse luego de los hechos de violencia padecidos, y que en la actualidad se encuentran bien, sin estar expuestos a situaciones de riesgo ni a vulneración de Derecho). Rigen Artículos 1º, a "contrario sensu", 2º y ccdtes. de Ley 12.569 (según Ley 14.509) los que no deberán ser destruidos (arg. Artículo 82 de Acuerdo N° 3397/08 de la S.C.B.A.).- 2) Líbrese Oficio a la esfera municipal idónea, la Dirección de Niñez y Adolescencia del Partido de Ituzaingó ("D.I.N.A.I."), con copia fieles útiles de autos, para que en caso de afectación del hijo de la denunciante (Tomás Cuevas, de actuales catorce años de edad) -y la hipótesis de requerirse medidas en su beneficio- actúen de inmediato en el ámbito de competencia de la misma, y -de corresponder- se recurra al Fuero de Familia competente. Rigen Artículos 706, inciso "b", y ccdtes. del C.C.C.; 827, inciso u), y ccdtes. del C.P.C.C. y 1º, 7º y ccdtes. de la Ley 12.569 (y modf.). 3) Regístrese. Notifíquese, por la Secretaría actuante y por los medios usuales, a las partes, a la Asesoría de Menores Departamental Interviniente; al Registro de Violencia Provincial y al Registro Policial idóneo.- Dr. Eduardo Alberto Diforte. Juez (p.d.s.c.j.b.a). "Ituzaingó, 11 junio de 2021. Atento el estado de los presentes actuados y dado que de las constancias de la causa no es posible identificar el domicilio actual de Walter Sinfioriano Cuevas notifíquese la resolución dictada el 3 de febrero de 2021 que luce a fs 178/180 vta. por Edictos, los que deberán publicarse -conforme lo usual- en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días.- Dr. Eduardo A. Diforte, Juez (P.D.S.C.J.B.A).

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-648-17 caratulado "Cristian Ariel Jara s/Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Castelli, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio 2021 Autos Y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I.- Dejar sin efecto la Rebeldía y Comparendo que pesa sobre CRISTIAN ARIEL JARA, el cual circula desde el 10/05/2017, bajo el registro C2905906. Líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial.- II.- Sobreseer totalmente a Cristian Ariel Jara, DNI N° 31.759.482, argentino, fecha de nacimiento 05/08/1985 en la Misiones, Posadas, que sabe leer y escribir, profesión albañil, dirección Almirante Brown N° 11 de la localidad de Castelli, Prov. de Bs. As., tel. no recuerda, hijo de Eve Ibarra (v) y de Ramon (f); en orden al delito de desobediencia (Arts. 239 del C.P.), por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc. 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal.- III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Cristian Ariel Jara por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Agustín Álvarez Gil. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En Causa N° 19.104 (I.P.P. N° 03-00-006698-09/00 y su acumulada I.P.P. N° 03-00-006866-09/00), caratulada "Rojas Marcelo s/Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle San Ramón N° 1279 de Moreno, la resolución que fuera dictada en el día de la fecha por este Juzgado, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y vistos:... Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, resuelvo: Sobreseer totalmente a ROJAS MARCELO en orden al delito de Suministro Ocasional y a Título Gratuito de Estupefacientes Agravado en Grado de Tentativa, por haber operado la prescripción (Arts. 5, último párrafo, y 11 inc. "e" de la Ley 23.737; Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 42 del Código Penal). 2º) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, a la Defensa y al imputado por Boletín Oficial, en virtud de desconocerse su domicilio actual. 3º) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Proveo como Juez Subrogante.- Fdo. Mariano Cazeaux, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Miguel Ali. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a IGNACIO PAGIOLA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-756-2018-6431 - "Pagiola Ignacio s/Daño, Resistencia a la Autoridad", seguida al nombrado conforme a la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ignacio Pagiola bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 16 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JAVIER FORTUNATO SANCHEZ, argentino, soltero, gastronómico, instruido, 45 años, hijo de Ricardo Antonio Sanchez (f) y de Rosalía Ángeles Privitera (f), nacido el 25 de febrero de 1973 en Capital Federal, con domicilio en calle Rivadavia N° 1.120 entre Guadamini y Paez de General Rodríguez (B), titular del DNI N° 24.445.097, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-2715-2017 (6934), "Sanchez, Javier Fortunato s/Amenazas Simples". "Autos Y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 2 de mayo de 2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sanchez como constitutivo del delito de Amenazas Simples, previsto y reprimido por el Art. 149 bis, primer párr. primera parte del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 14 de noviembre de 2017 (ver fs. 65), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 149 bis, primer párr. primera parte y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sanchez Javier Fortunato en orden al delito de Amenazas Simples, Sobreseyéndose al nombrado. Dejar sin efecto, consecuentemente, la audiencia de debate señalada en autos para el día 21 de agosto de 2020. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 24 de julio de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Gisela Aldana Selva. Juez. Ante mí: Luciana López Látrico. Auxiliar Letrado. 24/07/2020.

jun. 16 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - En "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/FCA S.A. de Ahorro para Fines Determinados s/Nulidad de Contrato - Expte. 39183", de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 (Doce) a cargo de la Dra. Andrea Sara Garcia Marcote, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sabrina Paula Martinez, del Dto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 1771, a los fines de notificar a las personas que puedan tener un interés en el resultado del pleito y asimismo poner en conocimiento del mismo a otras Asociaciones de Consumidores, se ha ordenado publicar edictos por tres días, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133, haciéndose saber que: a) Se persigue la protección de intereses individuales homogéneos de todos aquellos consumidores y usuarios de la entidad demandada "FCA S.A." con los que han celebrado han obtenido un préstamo prendario y en el cual obra previsto a favor de la demandada la facultad de secuestrar el automotor prendado en los términos del Art. 39 del dec. ley 15.348/46 y en el cual la demandada ha secuestrado en forma ilegítima el automotor b) Se invita a toda persona usuaria de Protegiendo Al Consumidor que pueda tener un potencial interés en el resultado del pleito, como así también a las demás Asociaciones de Consumidores, a participar del presente proceso, dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la última publicación. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, comunica por cinco días que el 26 de abril de 2021, se ha declarado la Quiebra de PLANELLS FABIANA BEATRIZ, DNI 35.830.156, CUIL 27-35830156-3, de trámite bajo la caratula "Planells Fabiana Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expediente N° 72.151" - 2021, habiendo sido designado síndico el Cdr. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs., y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221- 4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 9 de julio de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 06 de agosto de 2021. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Titular: Guido Bergaglio, DNI: 36.575.046 CUIT: 20-36.575.046-8 CBU: 0140330303644150448205. Se deja constancia que el 03 de septiembre de 2021 y el 13 de octubre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2021. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Curima Antonio s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. 93170", hace saber que el día 17/05/2021 se ha decretado el Concurso Preventivo de ANTONIO CURIMA con DNI 26.598.174, Síndico actuante Contador Leandro Javier

Celi, con domicilio electrónico en 20305751635@cce.notificaciones, constituido en calle 56 n° 1484 de la ciudad de La Plata, teléfono 221-5659437, correo electrónico antonioceli@hotmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 56 n° 1484, de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado a través del teléfono 221-5659437 o al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, hasta el día 3 de agosto de 2021, debiendo abonar la suma de \$2.160,00 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 14 de septiembre de 2021 y el informe general el día 28 de octubre de 2021. Se fija para el día 6 de mayo de 2022 a las 11:30 hs., la celebración de la audiencia informativa (Arts. 14 inc. 10 y 45 LCQ). La Plata, 14 de junio de 2021. Guillermo Alabés. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JONATHAN ALEJANDRO FRANCO, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de diciembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-48959-17 (N° interno 6308) seguida a Franco Jonathan Alejandro por el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-48959-17 (N° interno 6308) respecto a Franco Jonathan Alejandro a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). I I.- Sobreseer al encartado Franco Jonathan Alejandro, titular de DNI 37477099, de nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 2 de junio de 1992, en Alte. Brown, hijo de Andrea Franco, domiciliado en Luis Viale nro. 310 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U386336, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1501812, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Antemí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. INGRID DAYANA CERDEÑO ALVARADO, con último domicilio conocido en la calle Río Negro N° 6620 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima en causa nro. INC-16541-2 seguida a Garcia Gustavo Alejandro de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: ... Asimismo, y sin perjuicio que las víctimas de autos fueron emplazadas en el marco de los autos principales, Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos JOSÉ MIGUEL TORCIBIA en causa nro. 17340 seguida a Vazquez Cinthia Yanet por el delito de Encubrimiento, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. José Miguel Torcibia, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juezado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

juin. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a DIEGO ALEJANDRO FREY VEGA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de octubre de 2020.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-432 (N° interno 4374) del registro de este Juzgado y N° 2742 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Frey Vega Diego Alejandro s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento agravado por el animo de lucro presuntamente ocurrido el día 5 de marzo del año 2011 en Florencio Varela, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 129 de la presente causa se decretó la Rebeldía y se expidió orden de comparendo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. Que a fs. 152/vta. la Sra. Fiscal interviniente, Dra. Leila Selem solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso De Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de diciembre del año 2011 (fs. 77), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 144/147 y 148, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frey por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Frey Diego Alejandro ya que mantener las mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido (extinción de la acción), no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Frey Vega Diego Alejandro. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frey Vega Diego Alejandro, en la presente causa N° 07-00-43233-11 (N° interno 4374) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de

Lucro, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Diego Alejandro Frey Vega, titular de DNI N° 33.638.980, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de mayo de 1988, en Misiones, mecánico, hijo de Julio Jorge Frey y de Ana María Vega, domiciliado en calle Madrid y Finlandia, Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2098152, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1323807 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo Auxiliar letrada. Banfield, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSE TUR en causa nro. INC-15125-11 seguida a Palomino Fernando Ariel por el delito de Incidente de Semilibertad, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de abril de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 14 de junio de 2021.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RENZO MIGUEL PERALTA en Causa Nro. INC-17412-1s la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presente incidente, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico a los fines de cumplir con tal fin por intermedio del Boletín Oficial, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a BATALLA SEBASTIAN MIGUEL, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0702-10787-13 (N° interno 6618) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Batalla Sebastian Miguel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el

Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebelde, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi comunica que el 18 de noviembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ACUÑA ROBERTO SERGIO, DNI 21.784.128 CUIL 20-21.784.128-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2021. Observaciones de pedidos verficatorios hasta el día 6 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el 21 de octubre de 2021 y el 29 de noviembre de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos Sr. DOMINGO SALVADOR MESIANO, Sra. MARIA BARBARAQ GONZALEZ, y Sr. RICARDO BOBADILLA en causa Nro. 15487 seguida a Piris Jorge Daniel por el delito de Robo Agravado, Robo y Robo en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado se tendrá por cumplida la restricción de acercamiento que se le impusiera al condenado en la sentencia."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3246 seguida a Marisol Antonela Pino por los delitos de Amenazas y Otro, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a MARISOL ANTONELA PINO, soltera, con último domicilio sito en la valle Kanneman nro. 1.350 de la localidad de Villa Tessei, partido de Hurlingham, nacida el día 11 de abril de 1.996 en Luján, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 39.409.432, hija de María Álvarez (v) y de Patricio Enrique Pino Jara, instruída; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Ténganse presentes las actuaciones digitales que anteceden y póngase en conocimiento de lo allí informado al Señor Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. II.- Asimismo y atento al informe policial referenciado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a la encartada de autos Marisol Antonela Pino por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezca la nombrada a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Hágase saber a la Defensa Técnica lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato pdf el informe policial pertinente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Silvia L. Caparelli. Secretaria. 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen en los autos caratulados "Gale Enzo Elias y Otro/a c/Gale Carlos Alberto s/Cambio de Nombre - Expte. N° 1831/2021" en fecha 10/06/2021 se ha resuelto: "Trenque Lauquen, ... De conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y en el diario local emplazándose para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso."- Dr. Sebastian Alejandro Martiarena Juez. Certifico que el presente edicto, deberá publicarse en el Boletín Oficial (Arts. 70 CCC y 145 y ccds. CPCC). El presente se encuentra exento de todo tipo de pago de impuestos y sellados por haber iniciado, los Sres. Enzo Elias Gale y Rocio Anahi Gale, Beneficio de litigar sin gastos (Art. 83 CPCC), y contar con el patrocinio letrado de la Defensoría Oficial. Trenque Lauquen, 14/06/2021. Edgardo Breser. Secretario.

jun. 17 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUCAS MATÍAS IGLESIAS, víctima de autos, con último domicilio conocido en la calle Calabria N° 9054 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17459 seguida a Moreno Cristian Ivan por el delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de junio de 2021.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están

vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 11 de junio de 2021.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 17 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro y Secretaría Única de la Dra. Gabriela Peralta, Departamento Judicial de Morón, hace saber que en los autos "Gago García Julio y Otro/a c/Trujillo Ernesto Rene y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado) - (Expte. N° MO-25913-2015)", cita y emplaza, en los terminos de los Arts. 145, 146 y 331 del CPCC al codemandado ERNESTO RENE TRUJILLO para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.- El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8593). Morón, 14 de junio de 2021. Myriam Salim. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Berlingieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Regatuzo del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 10 (diez días), RUBÉN ATILIO NIZ (DNI 20864714), a efectos de que se presente a estar a derecho en el término de diez días con más la ampliación legal respectiva en razón de la distancia, a la acción de Adopción Integrativa que tramita por ante este Juzgado, respecto de sus hijo R. Niz y R. Niz, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la misma y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, Piso 6, San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias en autos "Bonacina Pedro c/Pereyra Pilar y Ot. s/Usucapión - Expte. 47678", ha resuelto: "San Isidro, abril de 2021. cítese a PILAR ANA PEREYRA, NORA GRACIELA PEREYRA y ENRIQUE OMAR ZAPILLON ete último en carácter de Heredero de Margarita Julia Ragone (según copia certificada de la declaratoria de herederos de fs. 454) y/o posibles herederos de los mismos, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que le corresponda en autos como asimismo a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este proceso ubicado en el Partido de Pilar, identificado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 102, Parcela 1 f, partida inmobiliaria 084-47238, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente."- Fdo.: Dra. Iglesias Buratti Tatiana Noemi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Caballero, José Roberto c/Kasta, Juan Carlos y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga - (Expte. N° SUM-40-21)", cita y emplaza por diez días a JUAN CARLOS KASTA, MARÍA ROSARIO RÍOS y/o sus sucesores Juan Jorge Kasta, Carlos José Kasta, Mario Oscar Kasta, María Alejandra Kasta y/o quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en sobre el camino asfaltado al Aeroclub, partido de San Pedro, provincia de Buenos Aires (Circunscripción VI, Parcela 827 "F", Partida Inmobiliaria: 20.801) bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 341, 320 y 681 y Ccs. del CPCC). San Pedro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata de conformidad con lo dispuesto por Art. 53 inc. 5° del C.P.C.C., ha ordenado citar por edictos a los pretendidos herederos del codemandado de autos Sra. MARIA DEL CARMEN MARTIN, nacida el día 10 de marzo del año 1905, de nacionalidad brasilera, último domicilio conocido en calle Ayacucho N° 3676 de la ciudad de Mar del Plata, para que se presenten a los autos a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tener por designado al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en los

autos caratulados "Barili Lidia Elvira c/Berasueta Nilario y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente.

jun. 18 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. Civ. y Com. 3 Sec. Única a mi cargo del Dep. Jud. La Matanza sito en Av. Juan D. Perón 2850 Piso 3º San Justo Pdo. de la Matanza Prov. de Bs. As., en autos "Crocamo Daniel Guillermo c/D'alessandro Sabatino y Otros s/Escrituración - (Expte. N° 6874)", cita y emplaza a presuntos herederos del Sr. CARLOS D'ALESSANDRO, DNI 93787437 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle República de Chile 2944, entre Salta y Villegas San Justo Nom. Cat. lote 23; Circ. 1; Sec. A Quinta 20; Manz. 20 b; Parc 23; Pda. Inmob. 118.320, para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. Veronica Bartolozzi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, a cargo interinamente de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única a cargo de la suscripta, sito en calle Moreno N° 36 de la ciudad de Alberti, del Departamento Judicial de Mercedes; cita y emplaza para que dentro del plazo de diez (10) días, a que comparezcan JUAN, SEVERO, MARIA, CATALINA, DOMINGO; SALVADOR, FELIPE, PEDRO Y ANGEL Y BARONE Y VITAL, y/o sus herederos declarados y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 9 de Julio s/n de la Localidad de Alberti, con una superficie de quinientos diecisiete con catorce metros cuadrados; Designada según título como Parcela 1 de la Manzana 101 - Plano 2.16-86 Nomenclatura Catastral: Cir. I; Secc. A; Manz. 101; Parcela 1; Inscripta: DH 2586, Año 1952, CR Inscip N° 5268, F° 632 año 1902 de Alberti (002), a tomar intervención que les corresponde en autos: "Magagnotti, Maria Silvana c/Barone, Juan y Otros s/ Usucapión - Expte N° 14573", bajo apercibimiento de designárseles Defensor, en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente en el proceso (Arts. 145, 146, 147 y 341 Cód. Procesal). Alberti, 14 de junio de 2021. Adriana L. Rojo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Secretaría Única, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA, comunica que conforme Res. SCBA 1352 y en los términos del Ac. 3397, el 1 de septiembre de 2021 se procederá a la DESTRUCCIÓN de doscientos noventa (290) EXPEDIENTES iniciados entre 2004 y 2014. La nómina de causas a destruir estará a disposición de los interesados por el término de veinte (20) días en el acceso a la Dependencia, sita en calle Güemes 112, 1º piso de la ciudad de Bahía Blanca por el término de veinte (20) días a los fines de que efectúen sus oposiciones. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Fdo. Astrid E. Sánchez Mazzara. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 261-2020, caratulada: "Velazquez, Juan Cruz por Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género.- (Arts. 89, 92 en relación Art. 80 Incs. 1º y 11º del C.P.), que instruyera la UFI N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-002022-20, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en el respectivo domicilio del imputado; JUAN CRUZ VELAZQUEZ, de nacionalidad Argentina, titular del DNI N° 37.940.013, de 27 años de edad, que sabe leer y escribir, hijo de Jorge Velazquez (V) y de Iris Liliana De Castro (f), nacido en la ciudad de Tres Arroyos, el 09/11/1992, de estado civil Soltero, con último domicilio en calle Saadi Carnot N° 1839, de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y conscs. del C.P.P., cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local.- En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial intervinientes (Art. 376 C.P.P.)."- Fdo. Gabriel Giuliani. Juez Correccional P.D.S.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a SEBASTIAN DAVID GIROLDI en la causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático -, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución que infra se transcribe: "////field, 14 de diciembre de 2020. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) seguida a Giroldi, Sebastian David por el delito de Robo, y considerando: La presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el 8 de enero de 2007 en Lanús, del que fuera víctima Armando Iraola y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2007 (fs. 49), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 19 de agosto de 2008 se concedió a Sebastian David Giroldi el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) años (fs. 103/vta.), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1º del CP y el pago de pesos cien (\$100) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado a la víctima de las actuaciones quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 182 el Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 169/173 y 176, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 8/01/07 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.º 00-001254-11 expresó: "... evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de

interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ...el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia - Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 736798/3 (N° interno 2627) respecto a Girolodi Sebastian David a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2007 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Girolodi Sebastian David, titular de DNI N° 44.764.489, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 13 de julio de 1987, en Lanús, v. ambulante, hijo de Alberto Atilio, Girolodi y de Loli Beatriz, Ancholi, domiciliado en calle Juan farre N° 1753, Valentin Alsina, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1002257, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1222462AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a ALEJANDRO EZEQUIEL VEGA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0703-4349-21 (n° interno 8005) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Vega Alejandro Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicad... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a JONATHAN EZEQUIEL IZAGUIRRE, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-0701-7606-20 (N° interno 7915) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas Calificada, y Lesiones Graves cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de junio de 2021.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Izaguirre Jonathan Ezequiel por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-... Notifíquese."- Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a CARLOS MESA, en la causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-50550-16 (n° interno 5907) seguida a Mesa Carlos por el delito de Robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-50550-16 (n° interno 5907) respecto a Mesa Carlos a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de agosto de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Mesa Carlos, titular de DNI N° 46.756.736, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 04/04/1998 en Adrogué hijo de Carlos Mesa y de Andresa Beatriz Ayala, domiciliado en Estanislao del Campo Nro. 435 de Claypole, instruido, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3600082, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1473120 AP en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese,

comuníquese y archívese."- Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar letrado. Banfield, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021337-20/00, caratulada "Barbona, Patricio Manuel s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de mayo de 2021.- Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se proceda la publicación de edictos a los efectos de cumplimentar la notificación del encartado PATRICIO MANUEL BARBONA.-"... " La Plata, 2 de febrero de 2021.- Autos y Vistos: El estado de la presente I.P.P. N° 06-00-021337-20/00, y Considerando: que conforme surge de las constancias de autos, el encartado de autos prestó declaración a tenor del Art. 308 del CPP, conforme obra a fs. 21/vta. y fs. 23 de la presente. Que de lo declarado por el nombrado, surge como cita a evacuar el testimonio de Jorge "El Tano" Baigorria, por tal motivo se dispuso la recepción de declaración testimonial al mismo en dos oportunidades. Que de lo informado a a fs. 39/vta., 40/vta. y 41/vta., surge que el mismo resulta ser desconocido en el domicilio aportado, por lo que, a fin de no demorar la tramitación de la presente, es que, Resuelvo: por los argumentos expuestos, declárese el cierre de la presentes Investigación Penal Preparatoria, en lo términos del Art. 334 segundo párrafo del CPP. Notifíquese."- La Plata, de mayo de 2021. Jimena Tome. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2900 seguida a Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara por el delito de Intimidación Pública, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a FEDERICO BERNAVE GONZALEZ MANRIQUE DE LARA, argentino, soltero, titular del DNI 41.148.135, con último domicilio sito en la calle Suipacha N° 1235 del Barrio Retiro, C.A.B.A., hijo de Anahí Gonzalez Manrique de Lara, instruído, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato psdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Federico Bernabe Gonzalz Manrique De Lara, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 2900 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A. II.- Disponer el comparendo de Federico Bernabe Gonzalez Manrique De Lara. III.- Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al imputado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.372 seguida a Jorge Antonio Velazquez por el delito de Abuso Sexual, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JORGE ANTONIO VELAZQUEZ, sin apodos ni sobrenombres, casado, albañil, argentino, nacido en Misiones el 18 de marzo de 1979 con último domicilio sito en la calle Castelli N° 3469 de la localidad de José C. Paz, instruído, hijo de Carolina Velazquez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar Rebelde a Jorge Antonio Velazquez, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3372 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Jorge Antonio Velazquez. III.- Notifíquese, y librese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente."- Fdo.: Daniel Alberto Leppén. Juez en lo Correccional. 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 238/2011, IPP N°03-02-000547/11 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a POGONZA RICARDO BRUNO por Robo en Grado de Tentativa, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Antequera N° 4645 de Gonzalez Catán, Pdo. de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de junio de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la causa N° 238/2011, Sobreseyendo totalmente a ... Pogonza Ricardo Bruno cuyos demás datos personales obran en autos, Notifíquese."- Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, 11 de junio de 2021. Joaquin Monteagudo. Aluxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Nanci Marina Castro y Nahuel Fernandez, Marcelo Cuculich en causa N° 17449 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn// del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de los presentes autos, para con las víctimas de autos, dispóngase: I.- Librar edicto electrónico por intermedio del Boletín Oficial a los fines de que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas

transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- 2.- Habiendo tomando conocimiento que el Of. Martín Rodríguez, se encontraría detenido en la Alcaldía Penitenciaria Batán, notifíquese de los derechos que como víctima le asisten, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARCELO ENRIQUE PIOMBO, víctima de autos en causa nro. 17440 seguida a Olazari Rodrigo Ezequiel por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2021. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Piombo en cuanto no es habido en el domicilio denunciado en autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-01-865-15 caratulado "Gustavo Jose Vera s/Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO JOSÉ VERA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos:....; Y Considerando:....; Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gustavo José Vera, DNI N° 33.228.998, hijo de Juan Carlos y de Romana Tomadini, nacido el 23 de junio de 1985, en la ciudad de Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, Argentina, con último domicilio conocido en la ciudad de Saenz Roque, Provincia de Chaco; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas y Amenazas en Concurso Real, previsto y reprimido por el Art. 89 en relación con los Arts. 80 inc 1 y 11 y 149 bis del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Dejar sin efecto la Rebelión y Comparendo que pesa sobre Gustavo José Vera, el cual circula desde el 12 de enero de 2017. Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). IV.- Proceder a la notificación de Gustavo Jose Vera por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley."- Fdo.: Gastón E. Giles, Juez. Dolores, 14 de junio de 2021. Ines Gorostiague. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GASPAR NICOLÁS SOSA MUÑOZ, en la causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 14 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-643730-05 (n° interno 3540) seguida a Sosa, Gaspar Nicolás por el delito de Uso de Documento Público Falso, y Considerando: La presente causa trata un hecho de uso de documento público falso presuntamente ocurrido el 6 de diciembre de 2005 en Almirante Brown y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de abril de 2009 (fs. 100), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo, con fecha 3 de junio de 2009 se concedió a Gaspar Nicolás Sosa el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de dos (2) año (fs. 109/110), en el cual se impusieron las obligaciones del Art. 27 bis inc. 1° del CP y el pago de pesos cincuenta (\$50) en concepto de reparación del daño causado para ser entregado al Patronato de Liberados quedando el control del instituto otorgado bajo la órbita del Juzgado de Ejecución N° 2 Departamental. Devuelto el incidente de suspensión de juicio a prueba del órgano jurisdiccional referido y corrida vista del mismo al Sr. Representante de la Sociedad, a fs. 181 el Dr. Sebastian Bisquert solicitó se declare la extinción de la acción penal y el sobreseimiento del imputado de marras toda vez que se encuentra ampliamente superado el plazo por el cual se otorgó la suspensión de juicio a prueba y, conforme el contenido de los informes glosados a fs. 168/171 y 172, no surge la comisión de nuevos delitos durante el plazo del instituto concedido. Así planteada las cosas, destaco además que el delito imputado en causa data de un hecho acaecido el día 6/12/05 encontrándose el mismo por fuera del lapso temporal por el que se otorgara la suspensión. En este sentido es dable señalar que la Sala II de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental C.N.° 00-001254-11 expresó: "... Evaluadas las circunstancias del caso considero que asiste razón al Magistrado de la instancia en cuanto al criterio en el que se basa para computar el término de interrupción del plazo de otorgado en el beneficio de suspensión de juicio a prueba. Así pues, el período de suspensión del curso de la acción lo determina la propia resolución en la cual se otorga al imputado la suspensión del juicio a prueba, y este se fijó en el plazo de un año. En tal sentido, no puede perderse de vista que si bien la probation resulta un acto que interrumpe el plazo de la prescripción, transcurrido el vencimiento del plazo por el que se suspende el juicio se levanta la causal de suspensión de la acción, pues fenece la causa interruptiva y nuevamente retoma su curso la acción penal. En apoyo a lo expuesto, ... el criterio sostenido por la Magistrada de la instancia conforme lo resuelto por el Tribunal de Casación Penal Pcia. de Buenos Aires, Sala III, causa 55.978, que la prescripción de la acción penal es una limitación normativa al ejercicio de la acción derivada de un delito, consistente en la restricción temporal de la persecución penal y extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción, fuera del término fijado en la suspensión de juicio a prueba resulta violatorio del principio de legalidad...". Además la doctrina sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia-Ordoqui). Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188) Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-643730-05 (n° interno 3540) respecto a Sosa Gaspar Nicolás a quien se le imputara el delito de Uso de Documento Público Falso hecho presuntamente ocurrido el día 6 de diciembre de 2005 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Gaspar Nicolás Sosa, titular de DNI N° 26.786.821, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de agosto de 1978, en Capital Federal, electricista, hijo de Nicolás Sosa y de María Magdalena Muñoz, domiciliado en calle Metán N° 313, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1251197, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1245788. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a MAURO EZEQUIEL LOPEZ, en la causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-74134-15 (N° interno 6400) seguida a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-74134-15 (N° interno 6400) respecto a Lopez Matias Ariel y Lopez Mauro Ezequiel a quienes se les imputara el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de diciembre de 2015 en el partido de Lanús. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Lopez Matias Ariel, titular de DNI N° 24.922.898, argentino, casado, nacido el día 5 de noviembre de 1975, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Dean Funes N° 4005 de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414689, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1452963AP. y Lopez Mauro Ezequiel, titular de DNI N° 31.297.884, argentino, soltero, nacido el día 28 de noviembre de 1984, en Lanús, hijo de Juan Carlos Lopez y de Silvia Beatriz Vidal, domiciliado en Coronel Lacarra N° 369 de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3414748, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1453167AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese."- Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civ. y Com. 15 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, sito en Alte. Brown N° 1762, le hace saber que en los autos "Ollero Raimundo Fabian s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 2996" , se ha decretado con fecha 09 de junio de 2021 la Quiebra de la Sr. OLLERO RAIMUNDO FABIAN, DNI 20.065.577, CUIT N° 20-20065577-0, con domicilio real en calle Uruguay 3822 de Mar del Plata, continuando la Sindicatura a cargo del Concurso CPN Estela Femenia, domicilio Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs., y de 14:00 a 17:00 hs., decretándose las siguientes medidas: 1) Hágase saber asimismo a los acreedores e interesados que contarán con treinta (30) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos (10/02/2015) que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su Informe General (v. escrito electrónico de fecha 30/12/2019), a tenor de lo prescripto por el artículo 117 de la LCyQ. 2) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 Inc. 3º de la LCyQ). 3º) Prohibir hacer pagos al deudor, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Arts. 88 Inc. 5º de la LCyQ). 4) A tenor Artículo 202 LCQ, en el presente supuesto no procederá la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso verificar por la vía incidental. Mar del Plata, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza; Secretaría Única; a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 7º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 3 de febrero de 2021, se ha decretado la Quiebra de la sociedad JARDÍN INFANTES VILLA BALLESTER S.R.L. - CUIT N° 30-71544421-2 disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 2 de agosto de 2021; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; el Síndico designado en autos es: Marcelo Rubén Hermida; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16:00 a 19:30 hs., haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán concertar turno con 10 un mínimo de diez días de antelación, al celular del letrado del Síndico (Dr. Juan G. Posbeyikii) (011-15-4050-1767). Hácese saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 14 de septiembre y 27 de octubre de 2021 respectivamente. San Isidro, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JOSÉ LUIS BELFIORE, en la causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción a la Ley 13.178, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "ff" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que infra: "///field, 29 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Esta causa N° 2790-C (N° interno 2790-C) del registro de este Juzgado caratulada "Belfiore, José Luis s/Infracción Art. 10 de la Ley 13.178" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 7 de junio de 2019 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 13.178. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo, glosados los informes respectivos del infractor no se vislumbra una causal de interrupción de la misma. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del infractor Belfiore, José Luis en orden a la infracción al Art. 10 de la Ley 13.178, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031).- II) Sobreseer al infractor José Luis Belfiore, titular de DNI N° 17.698.230, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Defensa N° 274 de Temperley, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese."- Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avcilla, Auxiliar letrado. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS EZEQUIEL TORO - argentino, DNI N° 43.910.502, instruido, sin apodos, de 26 años de edad, soltero, albañil, nacido el 3 de abril de 1994 en la localidad de Pontevedra, partido de Merlo (B), hijo de José Toro (v) y de Karina Beatriz Méndez (v), domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1215 de la localidad de Marcos Paz-, del resolutorio abajo transcripto, recaído el día 16 de Abril de 2021 en causa n° ME-3021-2018 (7547), "Toro, Lucas Ezequiel s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género": "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1º y 11º y codtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Toro Lucas Ezequiel en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos."- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría a cargo del Dra. Paola Liliana Perdiguero del Depto. Judicial Quilmes, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Salto Verónica Natalia s/Quiebra (Pequeña) - Expte. 40161", se ha decretado con fecha 14 de octubre 2020, la Quiebra de SALTO VERÓNICA NATALIA, titular de DNI 36.286.247, con domicilio real en la calle 168 A Nro. 1020 de Villa del Plata, Localidad y Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Eduardo

Guillermo Velasquez. Se informa que los días de atención son lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., en el domicilio de la calle Lavalle 641 piso 1º A de Quilmes. Se informa a los acreedores que deberán enviar a la casilla de correo electrónico glarrus@hotmail.com y jasalesergio@gmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. Se hace saber que los acreedores deberán tomar contacto previamente a concurrir a presentar las insinuaciones, al teléfono 011-5964-1378 o al correo msandraconti@gmail.com a los efectos de coordinar un turno de atención. Fijase el plazo hasta el día 02 de agosto de 2021, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico de la quiebra. (Art. 88, último párr., LCQ). Se determina que el Sr. Síndico deberá presentar como plazo máximo hasta el día 13 de septiembre de 2021, el Informe Individual prescripto por el Art. 35 de LCQ. Fijase el día 26 de octubre de 2021, como fecha hasta o en la que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General. (Art. 39 de LCQ). Se publiquen edictos por el término de 5 (cinco) días por Secretaría en el Boletín Judicial, la que se cumplirá sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 ley 24.522). Quilmes, junio de 2021. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el Art. 89 y 273 inc. 8º de la Ley de la Ley 24.522. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DARIO ARMANDO GODOY, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-623-2020-7520- "Godoy Dario Armando s/Hurto Simple y Hurto Calificado por su Comisión con Escalamiento en Concurso Real entre sí", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Dario Armando Godoy bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese."- Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 18 v. jun. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, en autos caratulados "Gutierrez Camacho Freddy y Otro/a c/Odone y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° QL6441-2017", cita y emplaza a ODONE Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL Y COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble con Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VII, Sección C, Fracción II, Lotes 5, 6, 17 y 22, ubicados entre las calles 625 a 627 y de 506 a 512 de El Pato, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jul. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por un día que el 7/10/2020 se dispuso en los autos "Elhymec S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo - (Expte. N° 4609/2018)" tener por finalizados, por homologación del acuerdo, los concursos preventivos de ELHYMEC S.A.C.I.F. (CUIT 30-51729651-8), PILUSO ROBERTO SALVADOR (DNI 4.169.862), PILUSO ROBERTO JAVIER (DNI 31.639.907) y PILUSO GABRIELA CECILIA (DNI 24.127.868), Exptes. N° 4609/2018, 16438/2018, 16442/2018 y 16440/2018, respectivamente, procesos que tramitan de manera conjunta. Buenos Aires, mayo de 2021.

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única, con asiento en calle Sarmiento N° 32 de la ciudad de Bahía Blanca, cita a al demandado JORGE CARLOS GAJDUKZYK para que dentro del término de once días, conteste la demanda y tome intervención que por derecho le corresponda, en los autos caratulados: "Caramelli Aldo Ruben c/Gajdukzyk Jorge Carlos s/Despido - Expte. 24.159", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Dr. Mauro Francisco Tettamanti. Secretario.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - Cítase a los Sucesores de NORBERTO LUIS FARIZO, DNI 11997740, para que en el término de diez días se presenten a hacer valer sus derechos (Art. 43, 53 inc 5 del CPCC) en los autos "Farizo Norberto Luis c/Sucesores de Galinelli Margarita Josefa s/Disolución y Liquidación de Sociedad - Expte. 58.941", de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor Oficial para que los represente (arg. Art. 341 del CPCC). Maria L. Benítez. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Leandro M. Capello, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Zárate, en autos caratulados "Rosell Julio Eugenio Juan c/Lista Domingo Remigio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 31324", cita y emplaza a ADOLFO DOMINGO, CELIA, MARGARITA EDUARDA, ALFREDO, ESTEBAN, CIRILO y LUIS LISTA y SOSA, todos ellos herederos de los cónyuges accionados, Felipa Sosa ó Eduarda Sosa y Domingo Remigio Lista, y/o a los herederos, o sucesores de todos ellos o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Av. Ameghino N° 1175, entre las calles Pueyrredón y Chiclana, de Campana, designado en el plano 14-04-2020 con Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 167, Parcela 10a (de origen Parcela 10), Partida Inmobiliaria 3842, Matrícula 30.459 del Partido de Campana, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio -Usucapión- iniciada por Julio Eugenio Juan Rosell, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. Zárate, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Paillamanque Parra Cintia Anabel c/Oliden Juan Carlos s/Despido - Expte. 28.194", cita al Sr. LUIS ÁNGEL OLIDEN para que dentro del plazo de 10 días a comparezca a estar a derecho en esos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, en autos "Palma Monica Mercedes c/Rodriguez Pedro Luis y Otro/a s/Acciones de Impugnacion de Filiación - LM-7704-2018" hace saber que se ha resuelto con fecha 9/6/2021 y "...Atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a FERNANDEZ PABLO, DNI 35490819 por edicto, el que se publicará por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 146, 147, 354, 480 y 484 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente..."- Fdo. Dr. Ruben Darío Alfano, Juez Subrogante. Joan Manuel Gomara Gallia, Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown (intersección Colón), Piso 5, Sector "E" de la Ciudad de Morón, a cargo de la Dra. Patricia Jarowitzky, Secretaría Única, en los autos caratulados "Nahuel Ciancio Aron Benjamin s/Abrigo", cita, emplaza a la Sra. DANIELA SOLEDAD CIANCIO, DNI 33196261 y al Sr. LEANDRO DAMIAN NAHUEL y notifica la resolución que a continuación se transcribe, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada Sin Cargo durante tres (3) días en el Boletín Oficial. Se transcribe a continuación las resoluciones a notificar y el auto que ordena el presente: "Morón, 10 de junio del 2021. Autos y Vistos..... Resulta: Considerando: Resuelvo: 1) En atención al estado procesal de las actuaciones, lo que se desprende de los informes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño Ituzaingó - Dirección de Niñez y Adolescencia de Ituzaingó- y lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces Dra. Borthiry, corresponde declarar que ha quedado acreditado en autos el desamparo moral y material de Aron Benjamin Nahuel Ciancio DNI N° 58.663.435 respecto de sus progenitores, Daniela Soledad Ciancio y Leandro Damian Nahuel, circunstancia que requiere su inclusión dentro del núcleo de una familia distinta a la de su origen en atención a que tal situación la coloca en "estado de adoptabilidad" Regístrese. Notifíquese...."- Fdo. Dra. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez. "Morón, 16 de junio del año 2021.... conforme lo dispuesto por los Artículos 145, 146 del CPCC, procédase a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial a los fines de notificar la resolución que se ha de transcribir a la Sra. Daniela Soledad Ciancio DNI 33196261 y al Sr. Leandro Damian Nahuel, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de Cinco (5) días de efectuada la última publicación. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo."- Fdo. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez. Morón, 16 de junio del 2021. Marcelo Adrián Monetta. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de San Miguel del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Silvana Eilina Tristan, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Nicolas Tagliavini, sito en la calle Balbin N° 3100 de la localidad de San Miguel, en los autos caratulados "Gomez Mateo s/Abrigo - Expte. N° 18226", se cita y emplaza a la Señora DEBORA GOMEZ, en vistas del interés superior del niño y la normativa vigente (Art. 5, Art. 7, inc. 2° y Art. 12 de la Ley 14.528) a presentarse en estas actuaciones con debido patrocinio letrado a la audiencia fijada el día 2 de julio de 2021 a las 10:00 hs., Art. 12 de la Ley 14528 los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según corresponda (conf. Art. 341, 145, 146 y 147 del CPCC y Art. 12 de Ley 14528). San Miguel, 9 de junio de 2021. Dr. Pablo Nicolás Tagliavini. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a JOSE GREGORIO FRUTOS y SOLEDAD ANDREA FRUTOS en la causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) seguida a Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), a fin de notificar a Jose Gregorio Frutos de la resolución infra se transcribe: "///field, 18 de mayo de 2021. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) del registro de este Juzgado y N° 3141/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Frutos Jose Gregorio y Frutos Soledad Andrea s/Hurto y Resistencia a la Autoridad" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho Hurto con Resistencia a la Autoridad presuntamente ocurrido el día 18 de abril del 2018 en localidad de San José, Temperley, partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19 de junio del año 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista a la Sra. Agente Fiscal, titular de la U.F.I. y J N° 15 Dptal. Dra. Noelia Scalera, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos

contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P., que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados el 19 de abril de 2018 a fs. 41/42 y el 18 de junio de 2018 obrante a fs. 127/Vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Frutos Jose Gregorio por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Frutos Jose Gregorio, en la presente causa N° 07-00-19223-18 (N° interno 6606) que se le sigue en orden de los delitos de hurto y resistencia a la autoridad, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Frutos Jose Gregorio, titular de DNI N° 41.065.902, de nacionalidad Argentina, soltero, vendedor ambulante, nacido el día 18 de febrero de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Luis Jose Frutos y de Claudia Paula Alomo, domiciliado en calle Las Perdices N° 99 entre Armerti y Dinamarca, de la localidad de San José, Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03400622, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1523504 de la sección AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese.- Fdo. Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaría. Banfield, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Gimeno Claudio s/Quiebra - Expte. 49674" hace saber por el término de 5 días que con fecha 19/05/21 se ha declarado concluida la Quiebra del Sr. CLAUDIO GIMENO, DNI N° 12.906.012. Fdo. Dr. Carlos Ubaldo Mendez. Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes. Juzgado Civil y Comercial N° 5.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MEDINA MAURICIO MARIANO MARTIN en causa N° 17471 seguida a Bustos Jonathan Alexis por el delito de Incidente de Ejecución de sentencia la resolución que a continuación de transcribe: "9.- Surgiendo de la lectura del sistema SIMP que la víctima de autos, Medina Mauricio Mariano Martin, no tiene domicilio fijado en razón de encontrarse el mismo en situación de calle, notifíquese a la misma por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos:..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CARLOS ANTONIO VIZCAYCHIPI, víctima de autos en causa N° INC-13893-17 seguida a Paz Alberto José s/Incidente de Salida Transitoria la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Vizcaychipi, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente,

aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANDRES SEBASTIÁN TAYLOR, en causa N° INC-14419-4 seguida a Caceres Jonathan Dario s/Incidente de Libertad Asistida, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Andres Sebastián Taylor, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. en el P.P. N° 03-00-3283-17 caratulado Gustavo Omar Fontana s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado prevenido, GUSTAVO OMAR FONTANA, la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 04 de junio de 2021.- Autos y Vistos:...; Y Considerando:...; Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Gustavo Omar Fontana, argentino, DNI N° 14.733.320, nacido el día 09/08/1962, domiciliado en calle Italia N° 645 de la localidad de Maipú, hijo de Nilda Ines Fontana; en orden al delito de Hurto, previsto y reprimido por el Art. 162 Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3º y 62 del Código Penal y Art. 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3º Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme,

practíquense las comunicaciones de ley Fdo: Gaston E. Giles, Juez". El auto que ordena la libranza del presente reza en su parte pertinente: "Dolores, 16 de junio de 2021. Autos y vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Maipu en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar personalmente al Sr. Gustavo Omar Fontana de la resolución de fecha 04 de junio de 2021, y atento lo manifestado por la Oficial de Policía, la Sra. María De Los Angeles Sotuyo, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio. Fdo: Gaston E. Giles Juez de Garantías".

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sres. JOSÉ LUIS ABETE y ROSA ELISA CARDOZO, ambos con último domicilio conocido en calle 24 nro. 1225 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-17192-2 seguida a Fraga Alberto Ezequiel por el delito de Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de junio de 2021.- Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado por el actuario respecto de la víctima de autos, atento el tiempo transcurrido de la última notificación mediante edictos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso; a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN CAMILO DAVILA GUZMAN en causa nro. INC-15285-2 seguida a Lopez Angel Hugo Rafael por el delito de Robo Doblemente Agravado por su Comisión en Poblado y en Banda y por la Intervención de Menores de Edad (hecho 1), Encubrimiento (hecho 2) en Concurso Real, de la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de junio de 2021. Autos y Vistos: Habiendo recepcionado la información solicitada al Tribunal en lo Criminal N° 1 Deptal., ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs., al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 22 v. jun. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita doña AMELIA ESTHER LOUSTAU, DNI N° 13.850.873, a comparecer en los autos "Loustau Amelia Esther s/Ausencia con Presunción Fallecimiento - N° 66007", bajo apercibimiento de declarársela Presuntamente Fallecida.- Azul, marzo de 2021.

3° v. jun. 22

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CAPELLO LUIS EMILIO. La Plata, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO DEMARCO y DELMA MARÍA JULIA CANEVARO. La Plata, 11 de junio 2021. María Celina Castro. Secretaría.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA BURIS y NÉSTOR OMAR MENDEZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO LÓPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHICO HUGO ADOLFO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERMÍN MARTINEZ. Bahía Blanca, 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR RAÚL PORTO. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMIREZ. Coronel Suárez, 8 de junio de 2021. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARÍA LOUPIAS. Coronel Suárez, 21 de abril de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretaria de Juzgado de Paz.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA RECALDE. Coronel Suárez, 1° de febrero de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de NILDA JOSEFINA ZANARDI. La Plata, 1° de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de el Sr. CIFUENTES CESRA BRUNO. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRERA ELBA. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de BASTIA MARÍA JUDITH, por el término de 30 días. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPAGO HÉCTOR OSVALDO. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ REINALDO ÁNGEL. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NILDA DI PAOLA. San Nicolás de los Arroyos, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMA MABEL EDITH. Lomas de Zamora.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO VAISIETA y de Doña VICTORIA SARA KELIAUSKAS. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA AGUSTINA PESTONE y SILVIA SUSANA BELLO, para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten. (Art. 734 del C.P.C.C.). Lanús, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ IRENE CELIA. Lanús, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DIAS - El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MANUEL MACIARIELLO. Lanús, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTEFANIA VICTORIA MERODIO. General Pinto, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "García, Juan Santos s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970) - expte. N° 15110", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA JUAN SANTOS, DNI N° 18.055.503. General Lavalle, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PAGANI ENRIQUE HERIBERTO. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA ESTHER MONTESERIN LARRACOECHEA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA SUSANA BASCURE. Bahía Blanca, mayo de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Valerga Angela Matilde y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 94674, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR MARCELINO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN OBLANDO SOLIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Pinto, a cargo del Doctor Sáenz Javier Edgardo, Secretaría a cargo del Doctor Hernán Emilio Córdoba, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle R. Gowland intersección General San Martín, de la Localidad de General Pinto Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castellari Inocencio Alberto y Altuna Angelica Nora s/Sucesiones Ab-Intestato" (Expte. N°ZGI - 11961 - 2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO CASTELLARI y ANGÉLICA NORA ALTUNA. General Pinto, 10 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE HAROLDO GOMEZ y AGUSTINA SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, junio de 2021. Pablo M. Priede, Secretario.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 75967, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GUTIERREZ. Pergamino, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ANTONIO CHURIN. Pergamino, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRÉS MIGUEL ALBERTO. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO MALLARINI y MARIA DEL CARMEN HERRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC) en autos "Mallarini Hugo y Otra s/Sucesiones Ab-Intestato" Expte. N°: ZGR-12390-2021. General Arenales, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JUAN ANTONIO ALVAREZ, DNI N° 4.958.887, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino (B), 10 de mayo de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOY MARIA CONSUELO y BARI HECTOR. Pergamino, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NICASIO MARBAN. San Pedro, 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NÉLIDA ROSA GENTILE. La Plata, junio de 2021. Maria Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANZALDO LIDIA FABIANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA BEATRIZ BONACCI. Ramallo, 14 de junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR

HORACIO BERNARDOTTI. San Pedro, junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BEDOY ESTHER EMILIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B); cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PASCALE, CARLOS RAUL. San Pedro, a los 11 días del mes de junio del 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Berta Graciela María s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: SN-1354-2021, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña GRACIELA MARIA BERTA.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RIOS PLASENCIO BERNARDITA DE LAS MERCEDES y ANZIANO HUGO RAMON. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PALMIGIANO LUIS ALEJANDRO. San Nicolás, abril de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don MENDOZA JULIAN RAMON, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Mendoza Julian Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" expediente N° 38893, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 14 junio de 2021.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO NILDA ANA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

jun. 17 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NIEVEZ, DNI N° 10.535.965 y TERESA ESCOBAR, DNI N° 92.611.013. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Quilmes a cargo del Dr. Fernando Sarries Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA MARIO RAUL, DNI. 4.879.821. Quilmes, 8 de junio de 2021.

jun. 15 v. jun. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA OSORIO DNI 12.360.750. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CELINA ROUSSEAU LC 2.299.505. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIA AGAPITA BLANCO Documento de Identidad F 3.997.332. Quilmes, mayo de 2021.

jun. 18 .v jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Alvear 465, del Departamento Judicial de Quilmes, los cita y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RUBEN SOSA, DNI 22.150.363 y lo acrediten. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FAUSTINA FRANCISCA SOSA LC 3.379.007. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TIRRITO JOSE SALVADOR DNI N° 11.129.883. Quilmes, 7 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRUNO. Quilmes, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM EMILIO MARCELO, DNI N° 11.467.603, en los autos "Abraham Emilio Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 28409), a los días del mes de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de la Ciudad de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA AUDELINO HERALIO y LOPEZ ARGENTINA DEL CARMEN. Quilmes, 10 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVE GARCÍAS. Quilmes, 10 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA LALIN (DNI N° 93.367.507). Quilmes, 30 de abril de 2021. Fdo. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CARLOS FAHN. Bahía Blanca, junio de 2021. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RUBEN DIAZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEMI ANIBAL LEBED y NELIDA JAUREGUI MARCILLA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS OMAR HAAG. Bahía Blanca, 11 de junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO GOMEZ. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARMELO CACCAMO. Bahía Blanca, 14 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NELLY IGOR. Lanús, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CONSTANZA GEDWILLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS JAIME, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCOLÁSTICO IBÁÑEZ. Lanús, 26 de mayo del 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SOBRADO MARÍA VICTORIA RUBIO. Lanús.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Casas Carlos Mario, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Mendiá, Secretaria, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MENDIZABAL OMAR ALBERTO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO CARLOS. Lomas de Zamora, 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVENTI ANTONIO y DAFFADA MARIA. Lomas de Zamora, 22 de marzo de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del MARINARO JORGE JOSÉ. General San Martín, 14 de junio 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO MARTÍN AMADO, DNI M 5.456.605 y MORO MAFALDA ITALIA, DNI F 1.886.955. Tres Arroyos, 28 de mayo de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCÍA JOSÉ y LOPEZ AURORA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de WLADIMIRO ZUKOWSKI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO PAIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MÓNICA MARÍA LAZZARINI. La Plata, junio de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE URSINO. Lezama, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ADELA MARCHESANI, DOLLY ESTHER CANDIDO, JOSÉ LUIS CANDIDO y JUAN LUIS CANDIDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de febrero de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENTENO OSCAR DOMINGO (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINELLI LADY MARIA. Pergamino (B), junio de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUIZABAL RICARDO ARTURO (DNI N° 10.258.943). Azul, junio 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADO SARA MARIA (LC N° 3.758.990). Azul, abril de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAT MARIA CELIA (DNI F N° 4.212.925). Azul, junio 11 de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Mamani, Modesta s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MAMANI MODESTA, titular del DNI Nro. 5.468.894. Quilmes, 26 de noviembre de 2020. Dr. Fernando Sarries. Juez.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ DOMINGA OTAVIANI DNI 6.052.060 y RAÚL BENJAMÍN GOMEZ DNI M 4.311.188. Quilmes, 15 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ FLORES MORINIGO y/o MIRTA BEATRIZ FLORES DNI 13.362.412. Quilmes, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GIGANTE REGINA ELENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHO MARIA LUISA (LC N° 3.513.244). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LENCINA y/o LENCINAS DNI 7.329.433 y LUIS FRANCISCO ROLDAN DNI 4.834.131.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA OSCAR SANTOS, DNI N° 4.136.175. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA FRANCISCA COTRONE, DNI N° 3.949.132. Lanús, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHIA BLANCA NORA, DNI F 4.018.940 y HUERTAS DOMINGO FAUSTINO DNI M 5.364.579. Tres Arroyos, 9 de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don NOLBERTO OSMAR NASTTA y Doña MARÍA TERESA CABEZA. San Nicolás, 21 de mayo de 2021. Jose Ignacio Ond Arcuhu. Juez en lo Civil y Comercial.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL HORACIO ARANCIAGA. General Lavalle, 23 de abril de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA LUISA RIOS, JOSE HORACIO LEALE y LAURA ESTER LEALE. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROSA MARIA DI GERONIMO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO CESAR TEGALDO. Capitán Sarmiento, 11 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COMAZZETTO ELSA MARIA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACINI MARTA YOLANDA. Baradero, 14 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EMILIO CAFFERATA (DNI M 5.382.192). Azul, 14 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JUAN y JUNCO ROSA PASTORA. Quilmes.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OMAR BORDA (DNI 11.170.572). Azul, 11 de junio de 2021.

jun. 18 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA DEL CARMEN MARSIGLIA (DNI F 3.536.197). Azul, 14 de junio de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 18 v. jun.23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UNZUE OSCAR (DNI 5.246.442). Azul, 14 de junio de 2021. Dr. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

jun. 18 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MARIO JUAREZ. Lincoln, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARLINA MARIA DI PAOLO y de Don EDUARDO CRISTOBAL RIVAS. Chacabuco, 10 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de HERALDO MIGUEL UDESCHINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR RECCHIA. Chacabuco (B), junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN MARQUEZ. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BELEN PEDRO RAMON. Junín, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDRIOLA ELDA CLARILDA y PACHELLO ORLANDO ARMANDO. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOBBI DELIA CRISTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JORGE GRANSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIAMMENGIO ANGEL JOSE. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE DOMINGO DE FELIPPIS e IRMA JUANA BOTTA. San Justo, 23 de abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBALLEDA GERMAN PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CAPELLINO MARIA DEL CARMEN. San Justo, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO CARLOS HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ RODRIGUEZ ESTRELLA. San Justo, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROQUE DI PRINZIO y ADELA DI PRINZIO. San Justo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATTOS ANA CATALINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI GIANNI JOSEFA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTELLADO ALEGRE ELODIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CECILIA ARAYA BUGUÑO, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 9 de junio de 2021. Marisa Luján Preves. Jueza Juzgado de Paz Letrado de Monte.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE PIERO SABINA, DNI 1.261.583. La Plata, 14 de junio de 2021. Dr. Fabio Isaac Arriagada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GLADYS RAQUEL BASSI, DNI 1.403.799.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASCUAL BAILON VASQUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RUSSO. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MORINI. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN SCUTIERI. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO LEOPOLDO CLADIS. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Punta Indio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO ANIBAL PAINENAHUEL CARRILLO. Verónica, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA URBANA CUELLO. La Plata, 15 de junio de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIRALDE RAUL HUMBERTO. Roque Pérez, junio de 2021. Dra. María José Orlando. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC INTYRE DELIA SARA, LC 2.744.260, en autos caratulados "Mac Intyre Delia Sara s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 30833. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZA VICTORIA. La Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de las causantes PARISI MARIA CRISTINA y PARISI PETRONA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "VICTORINO HILDA NELLY s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO REPICE. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría N° de Bs. As. La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA ANA MARIA VITELLI. Bs. As. La Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANIBAL VILLANUEVA y LEONOR IRMA MARTIN. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA EDITH FERNANDEZ. La Plata, 15/6/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MABEL FERNANDEZ, DNI F 4.559.212. Brandsen, 31 de mayo de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA NOEMÍ SCASSO. Lobos, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AGUIRRE. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUBER GUILLERMO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CESAR ROCA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante ADOLFO CARLOS LAVAGNINO, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 7 junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel, Secretaría a cargo del Dra. Liberato Claudia Noemi cito en la calle Cristóbal Colón 151, de la localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Cuenca Ruben Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato" MO-8037-2021 que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUENCA RUBEN GERARDO; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (Art. 734. Inc 1º del C.P.C.C y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Morón, 9 de junio del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151, 1º piso, Edificio de Tribunales, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Paniagua Francisco y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-31637-2018, Proveyendo: (...) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, CLOTILDE QUIROZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). (...) Firmado: Dr. Ramiro J. Tabossi Chavez Juez (P.D.S.). Morón, a los días del mes de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Almirante Brown y Colón 151, primer piso, Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO PRECE.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS HIPOLITO MENA. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASIMIRO BENITEZ y de TRICILA ANTONIA FRANCO y/o TRISILA ANTONIA FRANCO. Morón, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don/ña VICENTE MOLINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DOMINGA COCOZZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAUL NORBERTO SUAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña INES BENITA CURCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALDO EDUARDO MARTIGANI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON JUANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVO MELISA ANALIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAIZ MARIA FERNANDA y TROBEC CARLOS JOSE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MANUEL RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 15 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABARCA WERFIEL ARTURO; OBREDOR PAULA; ABARCA JULIA PAULA y ABARCA NOHELFA. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CISNEROS DALMIRO. Gral. San Martín, junio de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA ESTER SOTO. Gral. San Martín, junio de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONALDO GREGORIO RODRIGUEZ. San Martín, a los días del mes de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EMILIA MARÍA PIASER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUBER. Gral. San Martín, junio de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña FLORA ALONSO. Tres Arroyos, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUBILLAGA ALFREDO FLORENCIO, DNI M N° 5.288.350. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTENUCCI DOMINGO, LE 1.921.298, TITTA FERRANTE MARIA NICOLA, ANTENUCCI PABLO, LE 1.385.936, ANTENUCCI MARCELO, DNI 16.926.508. Tres Arroyos, 1° de junio de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMAT EDUARDO DAVID para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRALES ALFREDO LAZARO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONCALIERI JUAN PEDRO y SALOMON LIDIA RAQUEL y/o SALOMON DE MONCALARI LIDIA RAQUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN CRISTIAN ADRIAN. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCCI MABEL ESTER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. DOPICO NELIDA ESTER. Avellaneda, 15 de junio de 2021. Bocaccia Pablo Ernesto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILSTEIN ROSALIA. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (EX.J.C.C.N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIBEL IBAÑEZ ZURBANO y FILADELFIO PARINI. Lanús, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTINO CARMELO. Lanús, 7 de junio de 2021. Raquel Negri. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ROBERTO DIAZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MARCELO COSTA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SARA DEL PERCIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTHER ADELINA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA TOMAS BALERIANO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No.14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOZA DOLORES MARGARITA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANITA PUENTES y NATALIO ORTIZ PEREIRA. Bahía Blanca, mayo de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No.14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCADO MARIA MERCEDES. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PELLEGRINI GABRIEL ASDRUBAL. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NICOLE SOLANGE HIGUERA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE TITTA DOMINGO. Lomas de Zamora 09/06/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 16, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO EUGENIO MICUCCI. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENDOLA AURORA RIVEROS ALVAREZ. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ELENA LOPEZ. Bahía Blanca, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CLAUDIO ERNESTO LEPERA. Lomas de Zamora, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN ELENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAINO MARIO BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Médanos, Partido de Villarino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CHAVERO. Médanos, mayo de 2021. Ruben Matias De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZOLINI JUAN EDUARDO. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROMERO y ALICIA NOEMI TURON. San Vicente, 15 de junio de 2021. Mario F. Cosser Navarro. Abogado Adscripto SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INAMA MERCEDES ROSA. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORAJURIA JUAN RAMON. La Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOLANDA GONZALEZ. Morón, 2 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante BALARIO FRANCISCO RUBEN. Bahía Blanca, junio de 2021. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, sito en la Calle Alte. Brown N° 151, intersección Colón de la localidad de Morón, Piso Primero, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pedro María Espeleta y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente MO-46037, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA RODRIGUEZ y PEDRO MARIA ESPELETA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN FEDERICO SCHEVERIN. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLAZEJEZUK SERGIO JUAN. Morón, 20 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISCAY ELIDA NOEMI. Coronel Dorrego, 4 de junio de 2021. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante de Don GAINA ROBERTO RAUL (Art. 734 del del CPCC) el presente sera publicado por el término de 1 (Un) día en el Boletín Oficial. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA NESTOR DANIEL. Coronel Dorrego, 9 de junio de 2021. Liliana Amali Fadel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROZES RAUL y MARTINEZ MARIA TERESA. Pigüé, 9 de junio de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZANOTTE ROBERTO OSCAR. Pigüé, 4 de junio de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAYSSE DORITA HAYDEE. Pigüé, 4 de junio de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGONDS CURUTCHAGUE OLGA MARIA. Pigüé, 7 de junio de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO SUCH. Bahía Blanca, 15 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de la Ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO LORENZO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALCARAZ RAMON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ DUCANT y JORGE HECTOR VACCAREZZA. Lomas de Zamora.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OLLETA. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESCOBAR. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNANDEZ EDELMIRA, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C y Art. 2340 y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUNEO OPARIDE CESAR. Morón, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELBA JUDITH ROMERO y ERNESTO OSCAR PIAIA. Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HUGO OSVALDO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONFORTE DORA CONCEPCIÓN, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS FELIX y SOLIS DELFIN. Moreno, junio de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial Nro. 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VILDOZA GLORIA ARGENTINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Secretaría, 5 de mayo del 2021. Débora Elena Lelkes. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JIMENEZ FAUSTINO ISMAEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Secretaría, 5 de mayo del 2021. Dra Débora Elena Lelkes. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CHAMORRO RAMON CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes, DESIDERIA LASKAR y CARMELO MOLLO para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten. (Art. 2340 CCyC). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº5 Morón, declárese abierto el juicio sucesorio de ALMARADO VICTOR ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742,734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Débora Elena Lelkes. Juez. Morón, 8 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALFONSO SALVATI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBEN ROSSOTTI. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPESTRI RODOLFO LEOPOLDO. Morón, junio de 2021. Magnoni Chistrian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORGI ANGELA ROSA. Morón, junio de 2021. Magnoni Chistrian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante VENIER BLANCA JULIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón 19/05/2021. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, DIAZ HECTOR EDUARDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art .7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 19/05/2021. Magnoni Christian Mariano. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAGLIA RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONANNO JUAN JOSÉ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLUSCI EDUARDO GUILLERMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARRAVIDE EDITH ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaria Única a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALOY JORGE. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MOLLO. San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SAGMAN CARMEN TERESA. Gral. San Martín, 16 de junio de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ERNESTO HECTOR. Lanús, mayo de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil No. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lanús - Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ORTIZ BLAS. Avellaneda, junio de 2021. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SOFIA GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO TENOR. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARGENTO ALBERTO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEMETRIO ORFANOS. Lomas de Zamora, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de

San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO CORNELIO TORIBIO GONZALEZ ALFONSO. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARRAYGADA RUDECINDO y BRAVO OLGA DELIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RAMON ALBORNOZ. Gral. San Martín, junio de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO ENRIQUE PEDRO y BURGOS SARA BEATRIZ. Necochea, 22 de mayo de 2019. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo de la Dra. Marta B. Bernard cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JOSE ANTONIO. Necochea, junio de 2021. Dra. Marta B. Bernard. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ALBERTO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BROUWER CARMEN MABEL. Necochea, junio de 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO ACTIS LE 5.445.324. Guaminí, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUANA GUTIERREZ y HECTOR ABEL LUCERO. General San Martín, 15 de junio de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SADO DIAZ LENCE y de Doña MARIA JOSEFA GONZALEZ. Avellaneda, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BIGI ERINA. San Isidro, 19 de mayo de 2021. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISEA MARTA y JOSE LUIS SOTELO. Moreno, junio de 2021. José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JOSE ANTONIO y FRANCO JOSEFINA. La Plata, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SPENA RICARDO JOSE. Pergamino, 11 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SPENA RICARDO JOSE. Pergamino, 11 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTANTINO ELSA DORA. Pergamino, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LABORDA VELMA EVELIA. Saladillo, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, en los autos caratulados "George Enrique Armando s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGE ENRIQUE ARMANDO. La Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO BERTIN. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NORMA ALICIA GONZALEZ. Los Toldos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SAUL OMAR DESCOUIT. Los Toldos, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUILAN OSCAR HECTOR (DNI N° M 5.378.563). Azul, 16 de junio de 2021. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ SIXTO BENIGNO (DNI 1.247.847), HERNANDEZ JOSE LUIS (DNI 12.360.683), HERNANDEZ DAMIAN ALBERTO (DNI 16.626.685) y GARCIA JUANA AMELIA (LC 3.536.106). Azul, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO SCHWINDT.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de Don EGUIBAR JOSE MARIA, DNI 12.546.663. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24037-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERGANO ANTONIA - DNI 93.215.716.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30385-2017, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ RAMON PEDRO - DNI F 5.929.383. Mar del Plata, 16 de junio de 2021. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-27107-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHANZENBACH ALBINO - DNI 93.319.591. Mar del Plata, 15 de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-26131-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANZ OTILIA - DNI F 3.942.973. Mar del Plata, 9 de junio de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAFAEL GREGORIO MALVICA, DNI 14.173.750 a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Malvica Rafael Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte nro: 117165). Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOVOA MARIA MARTA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CORONEL. San Isidro, junio de 2021. Pablo Sebastián Mazza. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO OSCAR DIAZ. Del Pilar, 16 de junio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN PETRINA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NIEVES (DNI N° 10.355.413). Mar del Plata, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO IGNACIO AGUIRRE. Del Pilar, 16 de junio de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA GRIJALVA. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERMELSTEIN RAUL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO ANGEL RICARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de junio de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en autos "Benedetti Elba s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 117193, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDETTI ELBA - DNI 1.439.268. Mar del Plata, 10 de junio de 2021. Sandra K. Schivo. Auxiliar Letrada. Juzgado Civil y Comercial N° 6.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRECO MARIA DEL CARMEN. Moreno, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BERNARDEZ. San Isidro, 16 de junio de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SONIA ELIZABET ZAMORA. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS BAZAN. San Isidro, junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados "Roman Eduardo Polo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO POLO ROMAN (DNI N° 7.242.199). Mar del Plata, 29 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ERNESTO ACTIS LE 5.445.324. Guaminí, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZINAIDA ILINCZYK. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JULIO ISMAEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, junio de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CERON JOSE FANOR y de CORDOBA LAURA ALEJANDRA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata en los autos "Rios Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa 126823", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS ALBERTO (DNI N° 5.334.013). Mar del Plata, 31 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PARENTELLA MARTHA ESTHER y GOMEZ AURELIO por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Fernandez Juan Ramon s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 117.188, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN RAMON (DNI N° 5.544.336). Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES TUCAT y NELIDA CORA SOLESIO. San Isidro, 16 de junio de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBERIS AUGUSTA JUANA MARIA. Carlos Tejedor, junio de 2021. Martin Eduardo Francisco. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaria Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ HERMINDA. Avellaneda, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA FANDIÑO y AMILCAR HORACIO GONZALEZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ NILDA BEATRIZ. San Isidro, 8 de junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA ZEQUEIRA. Mar del Plata, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER BETSABE DEL POTRO. San Isidro, junio de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL NOVAS y MARIA JOSE ALONSO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR GUARNUCCIO. San Isidro, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y comercial N° 12, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO PANARESE . Mar del Plata, 7 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO MIÑO; MARIO ALBERTO MIÑO y ANDREA LUISA ALVAREZ. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO D'ELIA. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EGIDIO GROSSO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Gonzalez Armando s/Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA OLGA MARIA DNI F 1776720 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BURGOS. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANDRES MARANA. San Isidro, junio de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ESTER ZASIDKO. San Isidro, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Orozco Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OROZCO ANA MARIA DNI F 774.591 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabian Pacheco, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ PEDRO DAMIAN, DNI 8.707.730. Benito Juárez, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Silva Hector Coronato s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA HECTOR CORONATO DNI M 4.909.645 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Trenque Lauquen, en autos "Goitea Susana Ester s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: TL-1662-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA ESTER GOITEA. Trenque Lauquen, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Crespo Emma Nelida s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRESPO EMMA NELIDA DNI F 3792220 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 15 de junio de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la localidad de Carlos Tejedor, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque

Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. MARCELINO ROBERTO GONZALEZ. Carlos Tejedor, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JORDELINA GRAFF y de ADOLFO SCHWAB. Henderson, junio de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO KEZIC (DNI N° 5.322.564). Mar del Plata, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, cita y emplaza en los autos caratulados "Viegas Hector Vicente s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N°: TL-1908-2021, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HECTOR VICENTE VIEGAS para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR HUGO ROMAN y ELBA LUISA SCHAAB. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELVIRA BASTARRICA. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL ARNALDO DORADO. Morón, 6 de mayo del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13311-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA JUAN CARLOS - DNI 16.924.314. Mar del Plata, 23 de marzo de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial .

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES ANDRES MANUEL y RUGGIA ROSA TERESA. San Nicolás, 10 de junio del 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO AQUARO, DNI 13.745.380. Bolívar, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO DJIVELEKIAN. San Isidro, junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DANIEL SEBASTIAN FRANCO, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro 2 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NORBERTO OMAR MITZEL. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ EVARISTO JOAQUIN. San Pedro, 14 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Junín (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINGUIDO IDEAL SOLIDARIO y GAMALERIO ADA ROSA. Junín (B), junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BOSCACCI. Jose Ignacio Ondarчу. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA AMELIA MARIOTTI. Junín, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO MENEGUZZI. Pergamino, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MACRAKA, DNI 14.263.208, a los fines que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, declárase abierto el juicio sucesorio de MORAIS MESA, VICENTA (DNI Nro. 92.212.052) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 3 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO PORRETTA (DNI M 5.305.714). Mar del Plata, 15 de junio de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de BLANCA ARGELIA RUIZ, DNI 3.494.947, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de junio de 2021. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA BEATRIZ BOSCACCI. Jose Ignacio Ondarcuhu. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, junio de 2021.
jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO HERRLEIN, INES KINEN y JORGE FRANCISCO HERRLEIN. Morón. Firmado digitalmente por Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ROGELIO ASMAR y/o ROGELIO OSMAR DI PASQUA y/o DI PASCUA. Ramallo, 2021.
jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CASELLES y RAMON SIRERA. Arrecifes.
jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADOLFO ERNESTO RICKENS DORF e IDA FLORINDA DEL GIORGIO. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO RAMOS. Pehuajó, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MATILDE PORCEL. Pehuajó, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR BEATRIZ IRENE LILIA ANITA LENAERTS. Belén de Escobar, 16 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO BRUNETTI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE DIEL. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO AILUK. Chivilcoy, 17 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N°: 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ASUNCION, LC 3.524.349 - ROPPEL ANGEL ESTEBAN LE 5.433.678. Daireaux, 16 de junio de 2021. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BALBIN SERGIO ALEJANDRO y ZARATE ROSA ESTHER Gral. San Martín, 16 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña LABONIA SARA MARIA. Gral. San Martín, 16 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DOMINGUEZ MARIO. Gral. San Martín, 16 de junio de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada. Juz. Civ. y Com. N° 2 - San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA PULICE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO BALDUCCI. Chivilcoy, 7 de mayo de 2021. Eduardo Javier Maria Banchemo. Juez de Paz de Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TUDDA JORGE EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE CARLOS LEGARRETA. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO ATILIO GERONIMO y OTERO ROBERTO NESTOR. Baradero, 16 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFINA GERTRUDIS SWATSCHINA y LUIS FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPELLARO MARIO BRUNO. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OGNIAN JUAN. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VALLEJOS MANUELA ALVA. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TEVEZ VICTOR BENITO con DNI N° 7.689.262. La Plata, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don BLAS VIOLA y Doña ANGELA CLEMENTE. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N°2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAUL CASAL y ELSA ENRIQUETA ANICETA CALDERON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 31 de mayo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL PATRONELLI. Avellaneda, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, de Departamento Judicial de Lomas de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA ELVA MONFORT. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN JOSÉ SANTORO. Morón, 16 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA CANDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2021. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ORTIZ y CATALINA KETZ. Morón, 16 de junio de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR DESIDERIOSCIOLI. San Isidro, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILCHEZ ANTONIO ANIBAL. Nestor Gallina Secretario. Necochea, junio de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO PERUCHENA y ERMELINDA VEREA. Rauch, 15 de junio de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaria Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARET NORMA MITCHELL. Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARONE, DNI 12.063.057.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CARLOS HERNAN CAFFARENA. San Isidro, 16 de junio de 2021. Natacha Nazarena Polenta. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial Nº 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO VEDOYA. San Isidro, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA AURORA CABRERA, DNI 867.138.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINCOLA JORGE ALBERTO. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO GÓMEZ por el término de 30 días. San Isidro, 16 de junio de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA INES TUFILLARO. Chivilcoy, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO NESTOR. San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO ENRIQUE MARIO y FIRPO NOEMI ANGELA San Isidro, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA AMANDA BALSIMELLI por el término de 30 días. San Isidro, 16 de junio de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO AMERICO GONZALEZ y GERARDA ELSA DIEGUEZ. San Isidro, 16 de junio de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de Don MIGUEL ANTONIO MODRICH DNI 14.419.757 procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, 14 de junio de 2021. Mabel A. Scasso. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MONTERO, LC 5.649.711.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SILVA MARCELO SEBASTIAN. Mercedes, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaria Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña DE PIETRO ROSA GLADYS, DNI 13.467.567. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMALIA JUDITH GRILLI. San Nicolás, 27 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELECHE ELDA AIDEE. Mercedes, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORRAL ENRIQUE ANGEL. Bahía Blanca, junio de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don SERGIO NICOLAS MASCIARELLI por el lapso de treinta días. Villa Gesell, junio 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DANIEL PAREJA. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDACI VITA. Mercedes, junio de 2021

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUDUEÑA FELIPE CLEMENTE DNI N° M 5.326.561 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUSTA TARIFA. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANGEL MOROSI. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO ANDRES DANIEL CERNICH. Bahía Blanca, junio de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, a cargo de la Dra. Estela Olga Alonzo, Secretaría Única del Dr. Roberto Luis Matias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA IRENE FERNANDEZ. Chacabuco, 11 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLZMANN PABLO. Puán, 11 de junio de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAUN y/o BRAUN MINOR NELIDA. Puán, 11 de junio de 2021. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERVIDIO TERESA MARIA. Bahía Blanca, 16 de junio de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEQUEIRA ESTHER BEATRIZ. Mercedes, 9 de octubre de 2020. Pablo Alejandro Baldassini.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ANDRÉS RICCHIUTO. Coronel Pringles, 16 de junio de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO AMARILLA. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VASSOLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ROMUALDO MENENDEZ, MARIA ESTHER ORAINDI y LILIANA INES MENENDEZ. Bahía Blanca, 9 de junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO CARTECHINI. 9 de Julio, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de LAURLUND HELGA. Liliana Amali Fadel. Secretaria. Coronel Dorrego, 15 de junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PACHECO. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, ubicado en la calle Moreno 515, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN HÉCTOR RICARDO DNI 4.978.665. Carmen de Areco, 14 de mayo de 2021. Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PERRONI FABIAN ALBERTO. Suipacha, 15 junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CHAVEZ MARTA AGRIPINA. Marcos Paz, junio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JODURCHA SAID. Bahía Blanca, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANSILLA. Gral Madariaga, 8 de junio de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO UBEDA y MARTA ESTELA AGUIRRE. Bahía Blanca, junio de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL JUAN SANCHEZ. Bragado, 11 de mayo de 2021. Peña Cintia Lorena. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MORELLI. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DERLYS ANTONIO MOLINA. Bahía Blanca, 16 de junio de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ARCIDIACONO. Bahía Blanca, junio de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

jun. 22 v. jun. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELENA HAAG. Coronel Suárez, 15 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFA MARQUETTE y JORGE ADOLFO POGGI. Carmen de Areco, 15 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR MALINOVSKY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR PEREZ y CLEMENTINA ELENA QUINT THOMAS y/o CLEMENTINA ELENA QUINT. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LABATTAGLIA o MIGUEL ANGEL

LABATAGLIA y de MARTA BEATRÍZ RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR OSCAR PERALTA. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ LEZICA, DNI M N° 5244332. Bolívar, 16 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL GONZALEZ. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GIUFFO. Olavarría, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LOTTO LIRIA HAYDEE DNI N° 1.766.444. Bolívar, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PROSPERO SUAREZ, LE N° 1.193.092. Bolívar, 19 de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO (DNI M N° 5.697.922). Azul, junio de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria. jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS DAVID SPINETTO (DNI N° 17.570.502). Tapalqué, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MAMANI. Belén de Escobar, 16 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES ROCHELLE. Belén de Escobar, 16 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTILLA. Belén de Escobar, 16 de junio de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAFONT FERNANDEZ FRANCISCA y SUBIRA NESTOR EMILIO. San Nicolás, junio de 2021.

jun. 22 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO RODOLFO MARTINOLI, DNI N° 4.419.409.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó” Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	Anahí Castellano
M. Nuria Pérez	Adriana Díaz
Silvia Robilotta	Elizabeth Iraola
M. Paula Romero	Naila Jaschek

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Francisco Espósito
Martín Gallo	Andrés Cimadamore
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
